

Santa Fe, 25 de febrero de 2016

**Visto:**

La convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional de la CTERA a su **XCIIIº Congreso Extraordinario** a realizarse en el Auditorio "Francisco Isauro Arancibia" sito en calle Chile 654 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el próximo **viernes 26 de febrero de 2016 a las 11.00 hs.**

**CONSIDERANDO :**

- Que el Gobierno Nacional realizó una propuesta en el ámbito de la paritaria nacional que luego no formalizo en el Ministerio de Trabajo de la Nación
- Que el gobierno intenta poner techo a las paritarias
- Que necesitamos recuperar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores.
- Que es necesario garantizar la continuidad de los planes socioeducativos (orquestas, coros, FINES, CAI CAJ) para que el ajuste no deje docentes en la calle
- Que se debe modificar urgente el impuesto a las ganancias que ahora van a pagar más trabajadores.

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación del Magisterio de Santa Fe – personería gremial Nº 945/85 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación reunida en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe

**RESUELVE:**

- Exigir el cumplimiento y formalización de la propuesta salarial que hiciera el gobierno a la CTERA y los otros cuatro gremios que participan de la paritaria.
- En caso de que el Gobierno Nacional no efectivice la propuesta, mandar a los congresales a resolver en el marco del congreso medidas de acción directa.

**OTRAS RESOLUCIONES**

- Manifestamos nuestro más enérgico repudio a lo ocurrido en la conferencia de prensa llevada a cabo el pasado viernes 19 de febrero en la sede de CTERA en la que policías de civil ingresaron de incognito en el edificio interrogando a los presentes acerca de nombres y cargos de los conferenciantes configurando un claro acto de amedrentamiento que deja en evidencia la política de criminalización de la protesta impulsada desde el gobierno nacional.
- Expresamos nuestra solidaridad con el compañero Roberto Baradel, Secretario General de SUTEBA en virtud de las amenazas que recibieran integrantes de su familia en un intento de intimidación en relación a la definición de la paritaria provincial.
- Facultad para realizar acciones el cuatro de abril repudio al protocolo y pedir resolución de conflictos provinciales.

---

Resoluciones: CDP José Testoni, Dptos. La Capital, Constitución, San Jerónimo y Gral. Obligado.